



DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA_SIPOT_2da. Fase

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1 0.5	Recomendación	El fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto, este deberá especificarse para cada puesto que se reporte.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1 0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá actualizar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá actualizar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Esta información la publicó en la Tabla 223841 y por lo tanto la información aparece en otro criterio. Deberá corregirla.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Aquí publicó la información con respecto a los bonos, sin embargo esa información debió registrarse en la Tabla 223840. Esa tabla es la que está enlazada al criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá actualizar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá actualizar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. Ya sea la declaración o el oficio o notificación en donde se exprese que el servidor público no otorgó su consentimiento para publicar la versión pública de su declaración...

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, solo la información que corresponde al ejercicio vigente (2017). Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Denominación del puesto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con sistema electrónico de convocatorias y/o concursos". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La fecha de validación se modificará cada trimestre en todos los ejercicios que publicamos. En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Esta fracción solo pide información del ejercicio en curso (2017). Solo en caso de sanciones deberá publicar y conservar dos ejercicios anteriores (2015 y 2016). Deberá revisar su información y realizar las correcciones necesarias.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Debera indicar el correo electrónico institucional

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0		EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5		En su caso, deberá especificar que es gratuito.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0		Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del Congreso del Estado.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5		El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Recomendación Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe deberá contener lo siguiente: normatividad, artículo, fracción
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Recomendación EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0		EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0		EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El criterio periodo deberá escribirse en meses, por ejemplo: enero - marzo, octubre - diciembre, etc.
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Recomendación	El criterio se refiere a la persona o institución con la que se firma el convenio. Deberá corregir la información.
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0	

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Recomendación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus</p>	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1 0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado de nota publicará UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Recomendación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Recomendación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Recomendación	Deberá revisar su información, los registros se duplicaron.
Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Recomendación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 22. Mes	1	0.5	Recomendación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 23. Día	1	0.5	Recomendación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Recomendación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda: "La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca es la encargada de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados de la Dirección General de Población de Oaxaca.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación	Debe publicar el hipervínculo a la lista de jubilados y pensionados de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No está actualizada al periodo que corresponde, no publica la información del primer trimestre de 2017.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0	Recomendación	En este caso, debe publicar la información, no puede redactar que lo revisemos en la página de internet.
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹)	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0.5	Recomendación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisitar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0.5	Recomendación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0.5	Observación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0.5	Recomendación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0		
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0		
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0		
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0		
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0.5	Recomendación	La Tabla de Actualización y Conservación de la Información solo pide el ejercicio 2017.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca."
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	Deberá colocar el hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0		
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0		
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	